

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°138
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 20 de Septiembre de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser.

Nota: Conc. Farrán ausente, a la fecha de la sesión no ha justificado su ausencia.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°137
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Costos de Operación y Mantenimiento de proyecto "Construcción Skatepark y BMX Cabrero", para su aprobación.
6. Presentación de Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
7. Presentación Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°137

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°137.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°943 de 14.09.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la solicitud de la AFUSAM y autorizó otorgar un bono único de \$55.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a cada uno de los 181 funcionarios de Salud con contrato indefinido y a plazo fijo.
- ✓ **Ordinario N°944 de 14.09.2016 a Presidenta AFUSAM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar un bono único de \$55.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a cada uno de los 181 funcionarios de Salud con contrato indefinido y a plazo fijo, para quienes fue solicitado.
- ✓ **Ordinario N°945 de 14.09.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$200.000.- al Club Deportivo Juventud Unida de La Mancha, para que sean utilizado de acuerdo a lo señalado en solicitud.
- ✓ **Ordinario N°949 de 16.09.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la solicitud del Departamento de Salud y de la exposición que hiciera la Químico Farmacéutico de la Farmacia Municipal y al respecto, autorizó otorgar un aporte municipal de \$30.000.000.- para la compra de medicamentos.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°373 de 20.09.2016 de Director DIDECO.** Envía solicitud de Junta de Vecinos Renacer por subvención extraordinaria de \$300.000.- para financiar compra de equipos de audio para el desarrollo de sus actividades.

Comentario Correspondencia. Sr. Pdte. solicita el pronunciamiento de los señores concejales respecto a la solicitud de subvención extraordinaria presentada a través de Ordinario N°373. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria de \$300.000.- a la Junta de Vecinos Renacer, para ser utilizada en la adquisición de un equipo de audio para el desarrollo de sus actividades.** (Acuerdo N°675 del 20.09.2016).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **PARADEROS EN MONTE ÁGUILA.** El miércoles pasado comenzó en Monte Águila la instalación de los doce paraderos iluminados. La empresa Sociedad de Proyectos HG Limitada está ejecutando este proyecto municipal que financia el Gobierno Regional. La licitación de los doce paraderos fue adjudicada en 57 millones 951 pesos. La instalación de los 12 refugios peatonales estará completa dentro de este mes.
- ✓ **DESMENTIDO DE QUIEBRA.** Se respondió con una declaración pública a una acusación sin fundamentos. Municipalidad de Cabrero tiene superávit de recursos. Tiene los ingresos suficientes para cumplir con todos los compromisos financieros asumidos. El Presupuesto Municipal está equilibrado. El director de Administración y Finanzas, Marcos Bucarey, informó que hay un superávit de 160 millones de pesos (Presupuesto anual 5.620 millones). Ese dinero extra es por mayores ingresos y por premios a la buena gestión. La Municipalidad ha sido premiada con 130 millones de pesos por su buena gestión financiera por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Detalle está en el sitio web Cabrero.cl en sección Transparencia.
- ✓ **PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CAMIONES.** Para ofrecer una mejor atención a nuestros contribuyentes, extenderemos el horario en la Dirección de Tránsito la próxima semana. Esto es debido al vencimiento de pago de Permisos de Circulación para vehículos de carga periodo 2016: Lunes 26 a Viernes 30, atención hasta las 17:30 horas.
- ✓ **SUBVENCIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO.** La Municipalidad abrió el proceso de subvenciones 2017. Se están entregando los formularios para postular a la subvención del próximo año. Se invita a todas las organizaciones vecinales, sociales,

comunitarias y deportivas a retirar los formularios en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Postulaciones hasta el 30 de octubre del 2016.

- ✓ **INAUGURACIÓN DE SEDE.** Se completó el proceso administrativo referido a dos proyectos de construcción de sedes sociales, procederemos a inaugurarlas. Mañana miércoles, a las 18 horas, sede social de la VILLA ANDINOS 2; jueves 22, a las 16:30 horas, sede social CHARRÚA. Están en proceso de recepción definitiva otras dos sedes sociales: Hijuelas de Monte Águila y la de Monte Águila Centro.
- ✓ **PROGRAMA FIESTAS PATRIAS.** Salvo adecuaciones menores, cumplimos con el programa municipal de Fiestas Patrias. Recordar que incluía las propuestas de las comunidades para efectuar sus propias actividades. Estuvimos apoyándolas, dentro de nuestras posibilidades. Agradecer el acompañamiento de concejales y el trabajo de los funcionarios municipales.

4. Cuentas de Comisiones

No hay cuentas de comisiones.

5. Presentación Costos de Operación y Mantenimiento de proyecto "Construcción Skatepark y BMX Cabrero", para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala mediante Oficio N°217 del 15.09.2016, en atención al proyecto denominado "Construcción Skatepark y BMX Cabrero", se solicita al Concejo Municipal aprobar los gastos mensuales y anuales de Operación y Mantenimiento. **Conc. Órdenes** señala que este proyecto está emplazado en la Villa Bicentenario, consulta si ya se había aprobado los costos operacionales. **Directora SECPLAN** responde que están aprobados, pero como se reformuló el proyecto el Gobierno Regional solicita actualizar la documentación, agrega que el emplazamiento anterior estaba un poco más adherido a las viviendas y ahora se dejó más hacia la calle, agrega que las modificaciones a solicitud de la misma agrupación están aprobadas de acuerdo al programa que incorporó como gestión la participación ciudadana en la cual se está dejando registro, están aprobado por la agrupación y por el representante de los jóvenes que practican esta disciplina. **Conc. Rodríguez** consulta por qué no se instala en el complejo deportivo. **Directora SECPLAN** señala que fue una de las primeras alternativas y sugerencias, pero en este tipo de disciplina los jóvenes necesitan mostrarse por lo cual no era conveniente para ellos la ubicación en el complejo deportivo, por eso se eligió este emplazamiento y se pidió la aprobación también de la junta de vecinos, los cuales están felices con el proyecto. **Conc. Rodríguez** señala que lo ideal hubiese sido que estuviera ordenado en el complejo. **Directora SECPLAN** señala que el objetivo es otro y por eso se dejó fuera del complejo. **Conc. Rodríguez** señala que si se ve por ese lado todas las cosas que se están construyendo en el complejo se tendrían que construir dentro de la ciudad. **Sr. Pdte.** señala que esto es un deporte distinto, un deporte de estar más cerca a la gente, ahora los jóvenes están en la plaza porque le gusta que los vean. Este proyecto en el complejo es un proyecto muerto y van a seguir prefiriendo la plaza, la idea es que quieran su skatepark y no la plaza, el mejor ejemplo es el que está en Los Ángeles que está ubicado en la Avenida Ricardo Vicuña alejado de todo y los jóvenes igual se van a la plaza teniendo un tremendo espacio. **Conc. Rodríguez** señala que no está en contra del proyecto, le parece muy bueno ya que hay varios niños que practican este deporte. **Conc. Figueroa** señala que días atrás se hizo una competencia en la plaza, consulta si son los mismos jóvenes. **Sr. Pdte.** responde que son los mismos. **Conc. Figueroa** en relación que estaría cerca a las viviendas, los jóvenes generan mucho ruido y espera que en la noche no estén leseando, en el momento hay saltos y golpes fuertes. **Directora SECPLAN** señala que no participó en esa actividad, pero entiende que las ramplas son de otra materialidad y acá serían de hormigón, lo importante y para la tranquilidad de todos, el sector aceptó la construcción del proyecto. **Conc. Figueroa** señala que esto es un aval, no es tanto el terreno que se ocupa, tratándose de un deporte que va en alza, ya que el día sábado estuvo viendo unas maniobras había bastante entusiasmo y se nota que vibran con ese deporte extremo, agrega que no son tantos los recursos que se van a disponer y al deporte se le debe apoyar, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba y espera que en una segunda oportunidad se pueda ver materializado. **Conc. Sabag** aprueba e indica que la ubicación está bien, ya que un niño puede sufrir una fractura porque el deporte es bastante extremo y está cerca del consultorio. **Conc. Rozas** aprueba, comparte lo dicho por concejal Sabag, estará cercana a la gente y los jóvenes no estarán ajenos a que pase algún percance por lo cual estarán los vecinos que podrían ayudar y llevarlo a que lo asistan, en el complejo deportivo sería ideal, pero está muy lejos y si pasa algo no habrán personas mayores, lo que sería más complicado. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de Operación Anual estimado de \$300.000.- y Mantenimiento Anual estimado de \$180.000.- para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK Y BMX CABRERO".** (Acuerdo N°676 del 20.09.2016).-

6. Presentación de Modificación N°5 al presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Eduardo Salinas. **Jefe Finanzas SALUD** señala que es la Modificación N°5 en donde se están ingresando unos nuevos convenios que se firmó con el Servicio de Salud y así también el aporte adicional que se hizo a la Farmacia Municipal aprobada en sesión anterior.

| INGRESOS | | | | | |
|-------------------------|------|------|-----------------------------|-------------------|-----------------|
| Concepto Presupuestario | | | | | |
| Código | | | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
| ST | ITEM | ASIG | | | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 176.740 | \$ - |
| | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | \$ 176.740 | \$ - |
| | | | TOTALES | \$ 176.740 | \$ - |

| GASTOS | | | | | |
|-------------------------|------|------|--------------|-------------|-----------------|
| Concepto Presupuestario | | | | | |
| Código | | | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
| ST | ITEM | ASIG | | | |

| | | | | | | |
|----|----|---------------------------------------|----|----------------|----|----------|
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | \$ | 58.242 | \$ | - |
| | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | \$ | 58.242 | | |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ | 78.098 | \$ | - |
| | 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | \$ | 52.028 | \$ | - |
| | 05 | SERVICIOS BÁSICOS | \$ | 5.055 | \$ | - |
| | 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$ | 2.993 | \$ | - |
| | 11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | \$ | 18.022 | \$ | - |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ | 40.000 | \$ | - |
| | 03 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | \$ | 40.000 | \$ | - |
| 29 | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | \$ | 400 | \$ | - |
| | 05 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | \$ | 400 | \$ | - |
| | | TOTALES | \$ | 176.740 | \$ | - |

Conc. Sabag señala que se requiere una modificación presupuestaria a varios ítems, pero sin embargo el informe de Control del trimestre pasado no ha llegado, consulta cómo se puede tener ese informe para que lo elabore Control, ya que según él no ha llegado la información del trimestre pasado, ahora viene una modificación presupuestaria sin saber qué es lo que está pasando en Salud. **Sr. Pdte.** indica al Jefe de Finanzas de Salud que vea el tema con el Director de Control para que llegue el informe al Concejo, ya que la duda es cómo va el departamento de Salud financieramente con toda estas modificaciones, en un momento se habló que estaban faltando recursos en Salud, entonces es importante tener información para la tranquilidad del Concejo. **Jefe Finanza SALUD** responde que verá el tema. **Conc. Rodríguez** señala que tiene entendido que está en *Transferencias Corrientes* el aporte a la Farmacia Popular, consulta en dónde están reflejados los 30 millones. **Jefe Finanza SALUD** responde que está en *Materiales de Uso y Consumo*. **Conc. Rodríguez** señala que a esto se le agregó más de lo que viene por ingreso o sea se incremento más a los 30 millones. **Jefe Finanza SALUD** señala que los 30 millones son para medicamentos, en la cuenta de *Materiales de Uso y Consumo* se indica la compra de medicamentos, no se puso estrictamente para la Farmacia Municipal, ya que hay otro convenio del CECOSF que también incluye la compra de medicamentos, por lo cual se puso ese nombre en general de "*Compras de Medicamentos*". **Sr. Pdte.** señala que se debe dejar claro que la transferencia del municipio a Salud es de 30 millones de pesos, lo que se incorpora acá son dineros de otro convenio que hacen los 52 millones de pesos. **Conc. Rodríguez** consulta si se van a utilizar indistintamente tanto en la farmacia municipal como en el CESFAM. **Jefe Finanza SALUD** señala que el presupuesto como cuenta contable no distingue el origen ni el objetivo, la cuenta "*Producto Farmacéuticos*" llega lo que es de la farmacia municipal y lo del convenio, se hizo una cuenta para ambas cosas, se lleva a un control administrativo de dichos gastos y dichos ingresos, lo de la farmacia está en la farmacia y lo del convenio está en el convenio, pero presupuestariamente y contablemente va a la misma cuenta. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que la última explicación estuvo excelente, ya que se tiende a percibir que el dinero está en una cuenta, si hay un aporte de varios esto va a un solo pozo como donde se agregó el aporte municipal con otro aporte de convenio, agrega que lo importante es que se tenga el CECOSF y el CESFAM con medicamentos, con un buen stock para realizar bien el trabajo, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que por el tema del informe de Control a lo que el Pdte. del Concejo mencionó que iba a hacer las consultas respectivas hace unas sesiones atrás, le interesa saber que piensa Control y cómo van las cuentas de cada Departamento, pero sin embargo sabe que hay remuneraciones de por medio y tampoco no es tan relevante, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°5 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$176.740.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y el ingreso de un aporte adicional para la Farmacia Municipal, tal como fue presentado en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°677 del 20.09.2016).-

7. Presentación Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Municipal, don Marco Bucarey. **Director DAF** señala que mediante el Ordinario N°153 de 16 de septiembre de 2016, se solicita al H. Concejo Municipal la 7ª Modificación Presupuestaria que contempla ingreso por \$205.000.000.- y los cuales se distribuyen en la misma cantidad en los ítems de gastos que se desglosan en el mismo oficio, los cuales en la gran mayoría son producto de la provisión de los gastos al mes de diciembre.

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB ASIG | DENOMINACIÓN | AUMENTA VALOR M\$ |
|------|------|------|----------|--------------|---|-------------------|
| 03 | 01 | 001 | 001 | 000 | DE BENEFICIO MUNICIPAL | 26.771 |
| 03 | 02 | 001 | 002 | 000 | DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL | 6.758 |
| 05 | 03 | 099 | 000 | 000 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 30.327 |
| 08 | 02 | 001 | 001 | 000 | MULTAS LEY DE TRANSITO | 30.026 |
| 08 | 99 | 001 | 000 | 000 | DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS | 423 |
| 13 | 03 | 002 | 999 | 000 | OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE | 111.566 |
| | | | | | TOTAL INGRESOS M\$ | 205.871 |

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB ASIG | DENOMINACIÓN | AUMENTA VALOR M\$ |
|------|------|------|----------|--------------|---|-------------------|
| 21 | 02 | 002 | 002 | 000 | OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | 580 |
| 21 | 02 | 004 | 005 | 000 | TRABAJO EXTRAORDINARIOS | 4.500 |
| 21 | 02 | 005 | 001 | 001 | AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS | 206 |
| 21 | 03 | 004 | 001 | 000 | SUELDOS | 6.000 |
| 21 | 04 | 04 | 004 | 000 | PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS | 16.500 |
| 22 | 01 | 001 | 000 | 000 | PARA PERSONAS | 2.300 |
| 22 | 02 | 001 | 000 | 000 | TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES | 800 |
| 22 | 04 | 001 | 000 | 000 | MATERIALES DE OFICINA | 2.200 |
| 22 | 04 | 009 | 000 | 000 | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES | 4.500 |

| | | | | | | |
|--------------------------|----|-----|-----|-----|---|----------------|
| 22 | 04 | 999 | 000 | 000 | OTROS | 200 |
| 22 | 05 | 001 | 000 | 000 | ELECTRICIDAD | 7,000 |
| 22 | 05 | 002 | 000 | 000 | AGUA | 4,115 |
| 22 | 05 | 004 | 000 | 000 | CORREO | 2,000 |
| 22 | 06 | 007 | 000 | 000 | MANT. Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS | 1,000 |
| 22 | 06 | 001 | 000 | 000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES | 2,449 |
| 24 | 03 | 101 | 002 | 000 | A SALUD | 39,955 |
| 29 | 03 | 000 | 000 | 000 | VEHICULOS | 80,000 |
| 29 | 06 | 001 | 000 | 000 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 4,000 |
| 31 | 02 | 004 | 094 | 000 | DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSION - DOM | 27,566 |
| TOTAL EGRESOS M\$ | | | | | | 205.871 |

Conc. Rodríguez con respecto a la adquisición de vehículos tiene entendido que se aprobó en dos ocasiones el Leasing. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando en estos momentos con el Leasing. **Director DAF** señala que estos dineros no están considerados con lo que se va a comprar con el Leasing, solo viene a complementar con el Leasing, obviamente el Leasing tiene que pasar nuevamente al Ministerio de Hacienda para que se apruebe, pero es un tema de largo tiempo y no es un tema que va a salir como en esta oportunidad que se tiene el dinero ahora y se puede gastar, puede ser una compra a 60 ó 90 días una vez haber sido aprobado, hay tiempo que igual las distribuidoras se toman para entregar los vehículos que oscilan entre los 30 ó 40 días hábiles. **Conc. Rodríguez** señala que entonces los vehículos que están contemplados acá no están en el Leasing. **Director DAF** responde que no están contemplados en el leasing. **Conc. Órdenes** respecto al tema de la cuenta de la luz, señala que se supone con la entrada en funcionamiento de las luminarias led se reducen los gastos considerablemente, uno de los principales gastos municipales es el alumbrado público y hay que restarle a la cuenta, consulta a qué se debe eso. **Director DAF** señala que el detalle no lo tiene, pero tiene entendido que el contrato de la luz no es un contrato por consumo, sino que es un contrato por la carga lumínica, al parecer ese es el nombre técnico, en el fondo se compra una cantidad de giga watts, entonces independiente del consumo se tiene que pagar un valor prácticamente fijo, pero esto obedece a un contrato nuevo de suministro como el que se tiene en la casa, que a la medida que se consume se debe pagar, agrega que independiente del consumo que se tenga se va a pagar un precio fijo y si se pasa de límite pagaría un consumo adicional, acá el consumo de luz a nivel comunal opera más o menos de la misma forma se tiene un costo de \$2.400.000.- mensual por ejemplo y por 600 kilowatts, si se consumió 500 kilowatts se sigue pagando los \$2.400.000, si se consumió 700 kilowatts se debe pagar un valor adicional, agrega que ha habido extensiones de alumbrado de acuerdo a los proyectos de inversión que se han desarrollado, a lo mejor eso puede ser que genere la mantención del valor de consumo de luz, por eso hay una estimación porque se entiende que al ser así el municipio en los meses de noviembre y diciembre debería bajar el consumo. **Conc. Órdenes** entiende que hay una potencia contratada, según eso no se estaría viendo reflejado el ahorro por las luminarias. **Director DAF** indica que se tendría que entrar a ver el contrato que se tiene con las empresas eléctricas. **Conc. Órdenes** señala que lo otro es la entrada en vigencia de la equidad tarifaria, entonces el presupuesto municipal para la electricidad y las cuentas de gas siempre se han mantenido y desde el inicio del año se ha hecho una estimación bastante certera hasta llegar a fin de año porque las cuentas y el consumo han sido similares, esperaba que la entrada en funcionamiento del sistema LED en el fondo se pudiera ver que se bajó la cuenta y no que en el mes de octubre o septiembre teniendo que suplementar la cuenta de electricidad. **Director DAF** señala que también se debe considerar que hubo extensiones de alumbrado, se tendría que ver ese tema para tener más antecedentes de acuerdo a los contratos que se tiene con las empresas eléctricas. **Conc. Sabag** con respecto a lo mismo señala que es preocupante, ya que como lo indica el alcalde cuando las cosas se hacen bien es gracias al alcalde y cuando se hacen mal es gracias al entorno. El alcalde en un discurso dijo que esto venía a ser un ahorro para la comuna y aquí se está viendo un reflejo de aumento, no sabe cómo va a funcionar el contrato, a lo mejor será como con las mutualidades de cuando se tiene mayores accidentes en personal se castiga y para bajar la tasa porcentualmente se tiene que esperar dos años y hacer un informe por el personal especializado para bajar la tasa, acá no sabe lo que pasará, si se tendrá que hacer eso, tener a un profesional especializado que haga las rebajas respectivas, porque en el fondo se estaría engañando a la gente según el discurso del alcalde, se dijo abiertamente que se iban a bajar las tarifas y la parte social se iba a ver beneficiada, a lo mejor esos consumos que no se van a hacer extra esa parte iba a pasar a ser beneficio de la comunidad y con esto perfectamente se está diciendo que no. **Sr. Pdte.** señala que nunca se ha engañado a la gente. **Conc. Sabag** señala que no dijo eso. **Sr. Pdte.** señala que independiente de eso, efectivamente van a haber rebajas en la cuenta de la luz, lo que se está haciendo aquí es resguardar el presupuesto con respecto a la electricidad, recuerda que se hizo una inversión de 55 millones de pesos para poder dotar a 23 sectores rurales con luz del tipo sodio, entonces ahí van a ver gastos extras que no están en este minuto considerados, lo que no se quiere para el día de mañana es encontrarse sin presupuesto y decir de dónde sacar dinero para poder cancelar si es que hubiese un incremento de la electricidad, agrega que otro tema importante es un estudio de las potencias contratadas por la empresa de FRONTEL y COELCHA, eso es lo que se está realizando en estos minutos para saber si la potencia es realmente la necesaria o no, para los distintos puntos que tiene la comuna, porque hay potencia muy elevada que nunca se va a pasar esa potencia y se está perdiendo dinero, se debe regular la potencia cosa de tener el ahorro, es lamentable el sistema que existe, pero sí, el ahorro energético va a llegar y da seguridad de que así va a hacer porque además hay un compromiso de las mismas empresas en decir "Alcalde aquí hay ahorro energético" y eso está comprobado a nivel país, esto es una política de ministerio para ahorrar y dar más seguridad, entonces también se avala de la palabra del ministerio para poder dar este tipo de diálogo con la ciudadanía, a lo mejor en estos minutos el reflejo del ahorro no existe, pero va a llegar un momento que sí, va a estar el ahorro, tanto del consumo que hay por el cambio a LED y también por la equidad tarifaria que empieza a regir prontamente, pero insiste en que sí, va a haber ahorro y ese dinero sí se va a invertir a lo mejor en lo social, a lo mejor en seguir extendiendo las luminarias públicas en los sectores rurales, entre otros gastos que en el año se necesitan, pero deja claro que ahorro sí, va a existir. **Conc. Figueroa** señala que es prematuro ver el ahorro que se va a tener, pero si hay que comprender que se intervinieron más de 20 lugares en donde se va a tener un

mayor consumo y por supuesto que se debe reflejar, porque sino de dónde se va a sacar el dinero ya que no estaba contemplado este nuevo proyecto que se hizo ahora último, un proyecto que se agregó ahora en el segundo semestre prácticamente y todavía no se puede reflejar el ahorro que se va a tener, además tiene entendido que hay otros sectores que se van a intervenir, entonces es bueno que se vayan tomando las medidas. **Conc. Rodríguez** espera que los nuevos contratos que se hagan en el tema de las luminarias puedan reflejar lo que es el proyecto, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que está contento con esta modificación porque viendo el desglose que se dio estuvo excelente, sobre todo está contento con la compra de vehículos ya que se sabe que se está pobre de vehículos y no se está dando una buena imagen, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$205.871.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribuir en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°153 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.** (Acuerdo N°678 del 20.09.2016).-

5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto al Plan Regulador que se iba a modificar. **Sr. Pdte.** señala que está en proceso de licitación, no sabe si está en el portal o se va a subir, pero ya está todo listo. **Conc. Rodríguez** señala que un vecino postuló a un subsidio habitacional y la Dirección de Obras le dio autorización para postular a ese subsidio en el terreno que él tiene, pero una vez que presentó los papeles para poder edificar el subsidio que se ganó, la Dirección de Obras no le quiere autorizar, siendo que es la misma zona que autorizó, es al frente del CESFAM, indica que tiene el certificado emitido por la Dirección de Obras. **Sr. Pdte.** señala que cuando vinieron a conversar con él no lo tenían y estaban conformes con la respuesta que se le dio. **Conc. Rodríguez** indica que aún así, no se le dio la autorización. **Sr. Pdte.** señala que no se va a poder construir, ya que no es un área de vivienda, entonces imposible que se pueda construir a no ser que construya sin permiso. **Conc. Rodríguez** señala que no podrá construir, ya que es un subsidio y no podrá construir si no tiene la autorización de Obras, ahora la duda es cómo el municipio le da el informe para que pueda inscribirse a un subsidio habitacional y posteriormente se dice que no. **Sr. Pdte.** indica que se pedirá antecedentes. **Conc. Rodríguez** solicita que se haga llegar una copia de los antecedentes. Con respecto al Plan Regulador consulta si hay una estimación de cuánto se va a demorar. **Sr. Pdte.** señala que se demora un año en modificar. **Conc. Rodríguez** indica que el vecino no tiene esperanza una vez modificado el plan regulador pueda construir. **Sr. Pdte.** responde que él quedó con la tranquilidad que de aquí a dos años podría construir, sería una opción o hacer una permuta o cambiar el terreno.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que unos vecinos de Los Caulles de la segunda etapa del agua potable, le indicaron que algunos no tenían agua. **Sr. Pdte.** responde que ahora se compraron los materiales, las compras son lentas y ahora viene el tema de conexión, todos los vecinos van a quedar conectados. **Conc. Rozas** consulta si eso es por el proyecto. **Sr. Pdte.** señala que no, es con dinero municipal. **Conc. Rozas** consulta qué contemplaba el proyecto. **Sr. Pdte.** señala que contemplaba la torre y el pozo profundo, no la conexión. **Conc. Rozas** señala que eso le indicaba a los vecinos, que a lo mejor no estaba contemplada la conexión. **Sr. Pdte.** indica que serán como 30 familias que se van a contemplar ahora, ya está todo planificado para comenzar a trabajar. **Conc. Rozas** consulta si los vecinos saben de esta situación. **Sr. Pdte.** señala que sí, si hay duda pueden venir a hablar al municipio o enviar los datos para saber si están dentro del proyecto, es difícil que se haya escapado uno, porque se hizo el catastro, de hecho uno de los sectores complejo era don "Cheyo" pero igual quedó dentro de la conexión.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que los vecinos del sector del Complejo le llamó mucho la atención porque no se izó la bandera en el mástil. **Secretaría Municipal** indica que lo ve la DOM, quizás se les olvidó con tantas cosas que se tuvo que hacer. **Sr. Pdte.** señala que es un detalle importante, pero suele pasar ya que son tantas cosas que se debían hacer desde el 1 de septiembre en donde los funcionarios se debían dividir para estar en Monte Águila, Cabrero, por tantos sectores, son detalles que se escapan.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en Monte Águila se quemó una casa y el alcalde se comprometió a instalar una mediagua. **Sr. Pdte.** señala que ellos tienen una mediagua, se ayudó sí, en colchones, frazadas, sábanas, alimentos y litera. **Conc. Figueroa** pide que antes que se le instale la mediagua ojalá pase un máquina para sacar el pasto. **Sr. Pdte.** señala que la asistente social está viendo ese caso y el problema de salud de sus dos hijos.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en el sector El Parrón se necesita urgente la máquina, siempre llega la máquina hasta el sector sur de Charrúa y a ellos no les llega para arreglar el camino, está bastante malo el camino.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta quién será el Alcalde Subrogante, durante el mes que el alcalde se mantendrá fuera por disposición legal. **Sr. Pdte.** responde que asumirá la Subrogancia la Secretaria Municipal, Sofia Reyes Pilsner.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el alcalde se trasladó en el vehículo municipal a realizar campaña, el sábado pasado se terminó la actividad en Los Leones y después se trasladó a Monte Águila, y posteriormente después a Quinel. **Sr. Pdte.** consulta qué pruebas tiene el concejal de que el alcalde se trasladó en el vehículo municipal a Monte Águila. **Conc. Sabag** responde que no tiene fotos. **Sr. Pdte.** señala que es grave lo que se dice, ya que para hacer una acusación de esa índole se debe tener pruebas, se está culpando de algo que no se ha hecho lo cual encuentra injusto el comentario en el Concejo, agrega que está insinuando que lo sigue y si lo hace está en su derecho porque cada cual tiene la libertad de hacer lo que quiera de su vida, pero para hacer una acusación en el Concejo se debe tener pruebas y si no las tiene cree que también es una falta el respeto al Concejo. **Conc. Sabag** pide disculpas. **Sr. Pdte.** señala que no es un tema de disculpas, es una cosa de seriedad en el Concejo, no es bueno mencionar cosas sin pruebas y menos en tiempo de campaña, porque finalmente es el concejal el que está ocupando su cargo para injuriar al alcalde, con algo que no es así.
- ✓ **Conc. Sabag** desea a los candidatos a alcaldes que esta campaña sea limpia, sin atropellos, sin malos tratos a los demás candidatos.
- ✓ **Conc. Órdenes** reitera el tema de los vecinos que se les quemó la vivienda en Monte Águila, a los que acompañó y le indicó la posibilidad de pasar la máquina por el terreno, ya que el peligro se mantiene, señalaban la condición de salud

de los hijos, fundamentalmente del caballero que es una persona de avanzada edad y sería bueno que se pudiera resolver esto lo antes posible.

No habiendo más intervenciones **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 17:35 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°138
del 20 de Septiembre de 2016

Acuerdo N°675 del 20.09.2016. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria de \$300.000.- a la Junta de Vecinos Renacer, para ser utilizada en la adquisición de un equipo de audio para el desarrollo de sus actividades.

Acuerdo N°676 del 20.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los costos de Operación Anual estimado de \$300.000.- y Mantención Anual estimado de \$180.000.- para el proyecto "CONSTRUCCIÓN SKATEPARK Y BMX CABRERO".

Acuerdo N°677 del 20.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°5 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$176.740.000.- generados por nuevos Convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío y el ingreso de un aporte adicional para la Farmacia Municipal, tal como fue presentado en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud. (Acuerdo N°677 del 20.09.2016).-

Acuerdo N°678 del 20.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$205.871.000.- con el objeto de incorporar recursos percibidos y distribuir en cuentas de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°153 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.